



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Agosto de 1990

Expediente Nº 8.058/90

RES. Nº 387/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno César Eduardo Ale Ruiz, L.U. Nº 43.426, para obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (U.N.Sa.), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Física de esta Facultad de Ciencias Exactas;

El dictamen de la respectiva Comisión de Carrera, a fs. 28 vta. y/30 de estos actuados;

Lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en el sentido de facultar a este Decanato para resolver sobre situaciones referidas a equivalencias (Res. Nº 280/87);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al Sr. CESAR EDUARDO ALE RUIZ, L.U. Nº 43.426, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería // Química (U.N.Sa.), para la carrera de la LICENCIATURA EN FISICA de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS:

LICENCIATURA EN FISICA

INGENIERIA QUIMICA

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por

Análisis Matemático I y A.L.G.A.

ANALISIS MATEMATICO I

por

Anál. Matemát. I y Anál. Matemát. II

A.L.G.A.

por

A.L.G.A.

ANALISIS MATEMATICO II

por

Análisis Matemático II

ANALISIS MATEMATICO III

por

Análisis Matemático III

FUNDAMENTOS DE QUIMICA I

por

Química General

Son: 6 (seis) materias aprobadas por reconocimiento.

82  
D

///...



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

...///

RES. Nº 387/90

CONDICIONADAS:

INTRODUCCION A LA FISICA  
 FISICA I

por  
 por

Física I y Física II  
 Física I, más los Trabajos Prácticos de Laboratorio. Acordándosele un plazo de hasta el 31/07/91 a tales fines.

FISICA II

por

Física II, más los Trabajos /// Prácticos de Laboratorio. Acordándosele un plazo de hasta el 31/07/91 a tales fines.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que dichos reconocimientos quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma / de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.



*[Firma]*  
 Prof. LIDIA ESTER IBARRA  
 Secretaría Académica  
 Facultad de Ciencias Exactas



*[Firma]*  
 Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas